

PUERTO VARAS,

22 MAR. 2019

VISTOS:

- a) La Solicitud del Club Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas, por la cual solicita transporte a la Ciudad de Valdivia, para participar en un Encuentro Deportivo Cuadrangular Sub 13 Organizado por la Liga Interregional, el día Sábado 23 de Marzo del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los integrantes del Club Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas, para participar en un Encuentro Deportivo Cuadrangular Sub 13, Organizado por la Conferencia de la Liga Interregional, que se realizará en la Ciudad de Valdivia, el día Sábado 23 de Marzo del presente año.
- b) El Club Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas, con Fecha 22.03.2019 realizó un ingreso en caja municipal la suma de \$ 14.505 (Orden de ingreso municipal Folio N°7869).-por viaje a la Ciudad de Valdivia, pago por derecho del uso del bien municipal (Minibús), según Ordenanza Municipal, Artículo 13, aprobado por Decreto Exento N°5102 de fecha 30.10.2014.
- c) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- d) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

1606

DECRETO EXENTO N° _____

1° AUTORIZESE, el traslado de los integrantes del Club Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas, para participar en un Encuentro Deportivo Cuadrangular Sub 13, Organizado por la Conferencia de la Liga Interregional, que se realizará en la Ciudad de Valdivia, el día Sábado 23 de Marzo del presente año, según siguiente itinerario:

Sábado 23 de Marzo: Salida desde Gimnasio Fiscal de Puerto Varas, a las 08:00 hrs con destino hacia la Ciudad de Valdivia.

Sábado 23 de Marzo: Salida desde la Ciudad de Valdivia a las 20:00 hrs, con destino hacia el Gimnasio Fiscal de Puerto Varas.



I.Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

2° DESIGNESE Y AUTORIZESE el uso de combustible, viáticos y permisos correspondiente al conductor Luis Orlando Venegas Gálvez Rut: 07.504.488-7 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC-15 de acuerdo al itinerario.

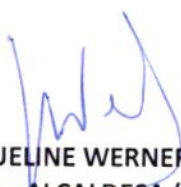
3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso del Minibús es de exclusivo cargo y responsabilidad del Club Deportivo Escolar Alemán de Puerto Varas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA (S)
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

JWS/ ASN / JWS/ LVM/ ICR/ IAC/ caa

